



NOTA DGAF/DC N° 176 /2025.

Asunción, 02 de diciembre de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura, amparada en el art. 67 “DE LA MODIFICACION DE LOS CONTRATOS” de la Ley N° 7.021/22, resolvió modificar el **Contrato N° 17/2024**, suscrito con la firma **BE Publicitaria de Antonio Ojeda Burgos**, en referencia a la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 “Contratación de Agencia Publicitaria y Productora para la Secretaría Nacional de Cultura”**, ID N° 454.555, ampliando el plazo de vigencia hasta el **30 de diciembre de 2026**.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, me despido de usted saludándolo con mi mayor consideración y respeto.



Jimmy Urquhart
Lic. Jimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones